



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00926344- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El expediente de referencia en el que se solicita la suscripción de un Convenio específico entre la Secretaría de Transporte de la Provincia de Córdoba y la Facultad de Filosofía y Humanidades elevado por el Departamento de Geografía

CONSIDERANDO:

que dicho convenio contiene un acuerdo para la realización de Prácticas Profesionales

Supervisadas (PPS) entre estudiantes de grado del departamento de Geografía y la Secretaría de Transporte";

que las partes pretenden establecer vínculos de cooperación académica para que se desarrollen las prácticas de estudiantes que estén en condiciones reglamentarias de hacerlas, representando una experiencia de aprendizaje, formación profesional y de producción intelectual dentro de la especialidad;

que de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza Nº 06/2012 del H. Consejo Superior, a Fs. se incorpora el informe de pertinencia académica, a Fs. se acompaña el informe Económico- financiero y de Infraestructura, y a Fs. se acompaña el informe de Legalidad; que en las actuaciones del expediente electrónico se incorporan

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONVALIDAR el texto del Convenio Específico entre la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Secretaría de Transporte, suscrito con fecha del 24 de agosto de dos mil veintidós que se adjunta como anexo a la presente

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

bcr